



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 JUN' 2024

Res. H N.º

0656/24

Expte. N.º 4.197/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. RUEDA María Alejandra solicita ayuda económica del fondo de capacitación docente para realizar el pago de aranceles con motivo del cursado de "**Doctorado en Ciencias de la Educación**", que se lleva a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba con modalidad virtual, en el cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 012/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** a fin de cubrir gastos de aranceles correspondiente a la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente (S.S. Unidad 027.002.000)**;

QUE la Prof. RUEDA adjunta constancia de alumna regular y comprobante de pago de aranceles de la actividad, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/05/24)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, a la Prof. RUEDA María Alejandra, DNI N.º 17.940.356 para solventar gastos de aranceles por cursado del Doctorado mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "**Fondo de Capacitación Docente**" (S.S. Unidad 027.002.000). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cdj/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa